

Sesión extraord<sup>a</sup> del día } En la Villa de Moratalla D.º, reun  
8 de Abril de 1890 } nidos previa citacion al efecto y  
cumpliendo con lo acordado en la sesion ant<sup>a</sup>,  
los señ. que suscribiran, enterados del objeto de  
esta sesion, <sup>despues de</sup> ~~propia~~ la suficiente discusion creen  
de urgente necesidad el acudir a evitar en lo  
posible la catastrofe que amenaza ~~de un~~ consi-  
derable numero de estos habitantes, y al efecto  
por unanimidad acuerdan: Que con flos que  
cauciones necesarias, empleando para ello  
trabajadores entendidos, se proceda desde luego  
a <sup>construir la</sup> ~~destruccion~~ de los peñones que mas peligro ame-  
nacen, procurando como queda dicho, evitar  
se lleve a cabo esta operacion en terminos que  
no puedan causarse deterioro en las casas  
proximas, ni ocurran desgracias personales,  
satisfaciendose los gastos que en este motivo  
se ocasionen, del capi de imprevisos del pre-  
supuesto corriente, de interin otra cosa en  
contrario se resuelve por el Sr. Gobernador,  
o se adoptan otras medidas por el Gobierno  
de S. M.; quedando encargada de la direccion  
de estos trabajos, la comision nombrada al efecto pa-  
ra obras publicas, del seno del Aj.º y compuesto  
de los señ. D. Sebastian Martines Vellban, D. Anto-  
nio Garcia Sauri, D. Ventura Goua Garcia y D. Pedro  
Sauri Sudaña.

Por el concejal D. Ventura Goua, se hizo presente veria  
con gusto que para ilustrarse mas en los asuntos de  
la Comision que se les confiere y poder girar con el  
debido acierto, se asociaran a los ya nombrados, los  
señ. mayores contribuyentes, D. Fran.º La Aguilera  
D. Juan Gamazo Bonifera, D. Tor.º Juan y Estan.º y D.  
Fran.º Vico Goua, Cura Parroco.

D. Juan Gamazo y Conijero uso de la palabra,  
manifestando daba las gracias, pero que no le era  
posible asociarse a la comision, por tener que

